

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2014

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente

DENOMINACIÓN: Alimentos transgénicos.

| ASPECTOS SIGNIFICATIVOS | ACTIVIDADES INSPECTORAS | |
|--------------------------|--|-------------------------|
| | PROGRAMACIÓN | REALIZADO |
| CC.AA. Participantes | Andalucía Cataluña Murcia Melilla | Andalucía Murcia |
| Nº Productos a controlar | 135 | 142 |
| Aspectos del Control | Información obligatoria | Información obligatoria |

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS GLOBALES DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO

| | | |
|---|------------|--------------|
| Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS: | 142 | |
| Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %: | 108 | 76,06 |
| Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %: | 34 | 23,94 |

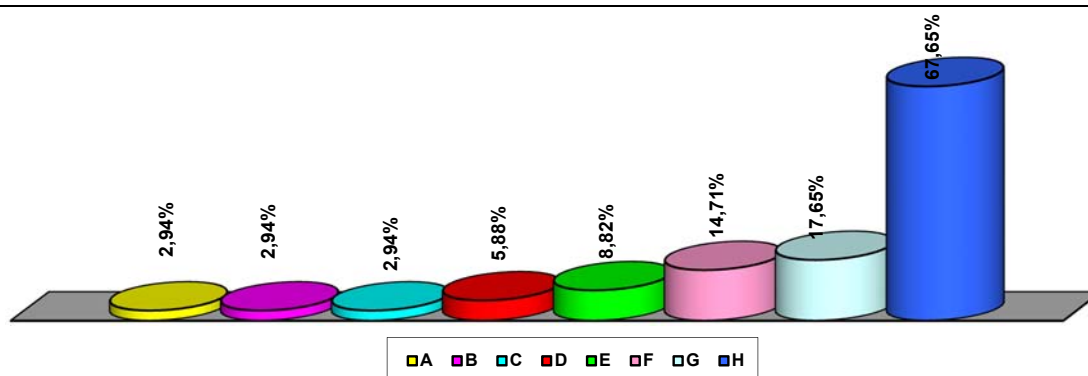
RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Las actuaciones inspectoras sobre el etiquetado recayeron en el control de la **información general**, de la **información del etiquetado complementario** y de la **trazabilidad**.

A.1. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL ETIQUETADO (R.D. 1334/1999)

En el control de la **información general**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 2,94% y el 67,65%, calculadas estas cifras sobre el total de productos con irregularidades. Cabe señalar que el mayor porcentaje de irregularidades es debido a no cumplir el etiquetado con la obligación de no inducir a error sobre las características del producto y, en particular, sobre su naturaleza, identidad, cualidades, composición, cantidad, duración, origen o procedencia y modo de fabricación o de obtención

Las cifras de las irregularidades encontradas de menor a mayor grado de incidencia, se reflejan en el diagrama siguiente:

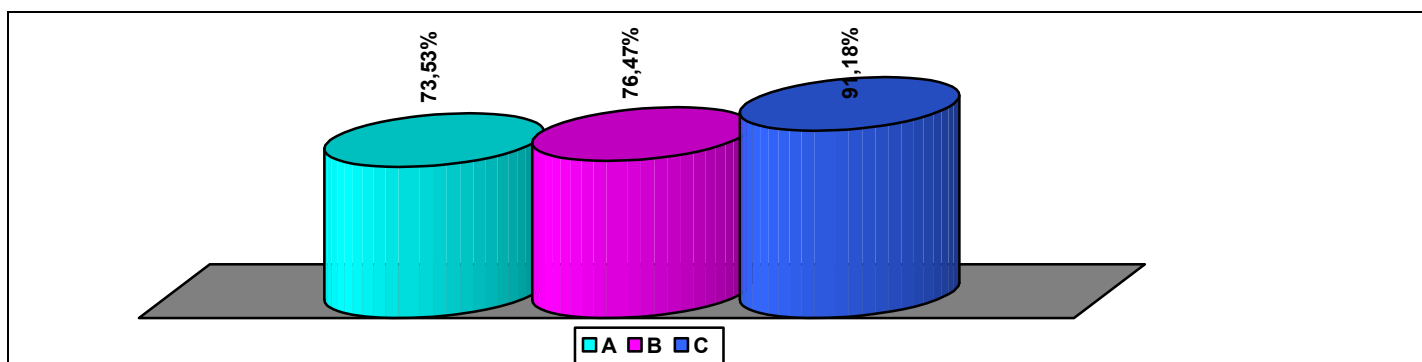


- A. Productos con irregularidades por no figurar la identificación del fabricante.
- B. Productos con irregularidades por no figurar la cantidad neta.
- C. Productos con irregularidades por no figurar las condiciones especiales de conservación y de utilización.
- D. Productos con irregularidades por no figurar el domicilio completo del responsable, fabricante, envasador o vendedor dentro de la UE.
- E. Productos con irregularidades por no figurar, en su caso, la cantidad de determinados ingredientes o categoría de ingredientes.
- F. Productos con irregularidades por no figurar en el mismo campo visual la indicaciones relativas a la denominación, cantidad neta y marcado de fechas.
- G. Productos con irregularidades por no figurar, en su caso, el lugar de origen o procedencia.
- H. Productos con irregularidades por no cumplir el etiquetado con la obligación de no inducir a error sobre las características del producto y, en particular, sobre su naturaleza, identidad, cualidades, composición, cantidad, duración, origen o procedencia y modo de fabricación o de obtención.

A.2. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA INFORMACION DEL ETIQUETADO COMPLEMENTARIO (RTO (CE) N° 1830/2003).

En el control de la **información del etiquetado complementario**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 73,53% y el 91,18%, calculadas estas cifras sobre el total de productos con irregularidades. Cabe destacar que un 91,18% si el alimento no tiene homólogos convencionales, no incluye información complementaria sobre su naturaleza y características.

Las cifras de las irregularidades encontradas, se reflejan a continuación:



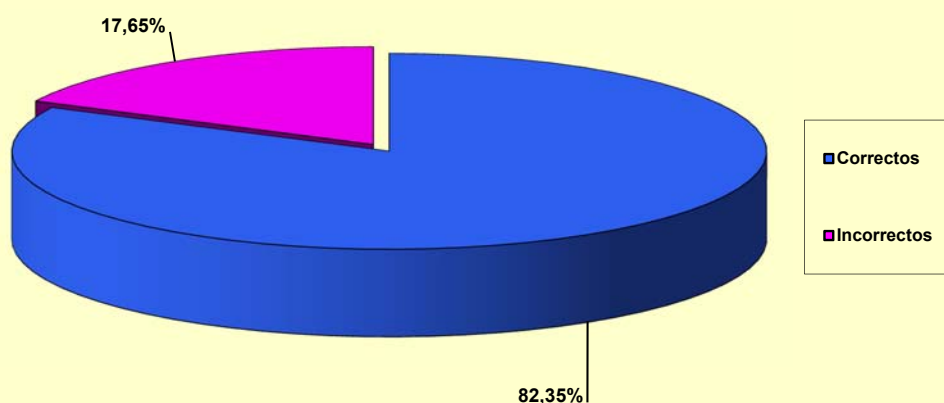
- A. Productos con irregularidades porque si el alimento es diferente de su homólogo convencional, no señala las características o propiedades que se especifican en la autorización: valor o efectos nutricionales, uso para el que está destinado, repercusiones para la salud de determinados sectores de la población o inquietudes de orden ético o religioso.
- B. Productos con irregularidades porque si el alimento no tiene homólogos convencionales, no incluye información complementaria sobre su naturaleza y características.
- C. Productos con irregularidades porque si el alimento no tiene homólogos convencionales, no incluye información complementaria sobre su naturaleza y características.

A.3. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA TRAZABILIDAD (RTO (CE) N° 1830/2003).

En el control de la **trazabilidad**, el 17,65% han resultado incorrectos por no presentar documentación de origen del producto.

Las cifras de las irregularidades encontradas se reflejan en el cuadro siguiente:

Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:142



RECOMENDACIONES:

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado de alimentos transgénicos, con el fin de poder optar por la adquisición de los mismos, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y alejada de alegaciones que le induzcan a error, tanto por la información reflejada en la etiqueta, como en los carteles o en la publicidad que pueda realizar el comerciante.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la comercialización de alimentos transgénicos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, desde su responsabilidad como profesional, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo